



---

**ANEXOS MODIFICADOS**

# PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

Concurso 2022-04



## MODIFICACIÓN DE ANEXOS PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

A continuación, se presentan las modificaciones realizadas a los Anexos del Concurso E041-2022-04 "Proyectos de Desarrollo Tecnológico" – como resultado de las indicaciones establecidas en directivas institucionales o correcciones.

En el siguiente cuadro se coloca en **negrita y cursiva** el detalle de la modificación - en la columna debe decir, y de la eliminación – en la columna dice.

Sección	Dice	Debe decir																																								
<p>Anexo 3A Carta de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante</p>	<p>...</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">REQUISITOS</th> <th style="width: 20%;">Sí cumpla (Marcar con X)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>La Entidad Solicitante</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. ...</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. La Entidad solicitante privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. <b>NO</b> está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>....</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>La propuesta presentada</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. La propuesta corresponde a una de las áreas <b>prioritarias</b> señaladas en el numeral 2.1 de las bases del concurso.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>...</p> <p>(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA AUTORIDAD COMPETENTE<sup>6</sup>) NOMBRES Y APELLIDOS: DNI: CARGO EN LA INSTITUCIÓN:</p> <p><sup>7</sup> El presente documento puede ser presentado con la firma del Decano o de alguna otra autoridad con una jerarquía superior a la del postulante; sin embargo, el documento debe ser presentado en original con la firma del Representante legal de la institución <b>al momento</b> de la firma del Convenio.</p>	REQUISITOS	Sí cumpla (Marcar con X)	<b>La Entidad Solicitante</b>		...		4. ...		5. La Entidad solicitante privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).		6. <b>NO</b> está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.		....		<b>La propuesta presentada</b>		...		2. La propuesta corresponde a una de las áreas <b>prioritarias</b> señaladas en el numeral 2.1 de las bases del concurso.		<p>...</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">REQUISITOS</th> <th style="width: 20%;">Sí cumpla (Marcar con X)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>La Entidad Solicitante</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. La Entidad solicitante privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. <b><i>De ser Empresa, la entidad solicitante, deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el 2019 o 2020, y presentará el registro de ventas del año 2021.</i></b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. <b>NO</b> está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>....</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>La Propuesta presentada</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. La propuesta corresponde a una de las áreas <b>estratégicas</b> señaladas en el numeral 2.1 de las bases del concurso</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>...</p> <p>(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA AUTORIDAD COMPETENTE<sup>6</sup>) NOMBRES Y APELLIDOS: DNI: CARGO EN LA INSTITUCIÓN:</p> <p><sup>7</sup> El presente documento <b>debe ser presentado en hoja membretada de la entidad y al momento de la postulación</b> puede ser presentado con la firma del Decano o de alguna otra autoridad con una jerarquía superior a la del postulante; sin embargo, el documento debe ser presentado en original con la firma del Representante legal de la institución <b>hasta antes</b> de la firma del <b>Contrato o</b> Convenio.</p>	REQUISITOS	Sí cumpla (Marcar con X)	<b>La Entidad Solicitante</b>		...		5. La Entidad solicitante privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).		6. <b><i>De ser Empresa, la entidad solicitante, deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el 2019 o 2020, y presentará el registro de ventas del año 2021.</i></b>		7. <b>NO</b> está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.		....		<b>La Propuesta presentada</b>		...		2. La propuesta corresponde a una de las áreas <b>estratégicas</b> señaladas en el numeral 2.1 de las bases del concurso	
REQUISITOS	Sí cumpla (Marcar con X)																																									
<b>La Entidad Solicitante</b>																																										
...																																										
4. ...																																										
5. La Entidad solicitante privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).																																										
6. <b>NO</b> está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.																																										
....																																										
<b>La propuesta presentada</b>																																										
...																																										
2. La propuesta corresponde a una de las áreas <b>prioritarias</b> señaladas en el numeral 2.1 de las bases del concurso.																																										
REQUISITOS	Sí cumpla (Marcar con X)																																									
<b>La Entidad Solicitante</b>																																										
...																																										
5. La Entidad solicitante privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).																																										
6. <b><i>De ser Empresa, la entidad solicitante, deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el 2019 o 2020, y presentará el registro de ventas del año 2021.</i></b>																																										
7. <b>NO</b> está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.																																										
....																																										
<b>La Propuesta presentada</b>																																										
...																																										
2. La propuesta corresponde a una de las áreas <b>estratégicas</b> señaladas en el numeral 2.1 de las bases del concurso																																										
<p>Anexo 3B Carta de presentación y compromiso de la Entidad Asociada Peruana</p>	<p>...</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">REQUISITOS</th> <th style="width: 20%;">Sí cumpla (Marcar con X)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>La Entidad Asociada Peruana</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	REQUISITOS	Sí cumpla (Marcar con X)	<b>La Entidad Asociada Peruana</b>		...		<p>...</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">REQUISITOS</th> <th style="width: 20%;">Sí cumpla (Marcar con X)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>La Entidad Asociada Peruana</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	REQUISITOS	Sí cumpla (Marcar con X)	<b>La Entidad Asociada Peruana</b>		...																													
REQUISITOS	Sí cumpla (Marcar con X)																																									
<b>La Entidad Asociada Peruana</b>																																										
...																																										
REQUISITOS	Sí cumpla (Marcar con X)																																									
<b>La Entidad Asociada Peruana</b>																																										
...																																										

	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%; padding: 5px;"> <b>5. NO</b> tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.             </td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <b>6. NO</b> se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.             </td> <td></td> </tr> </table> <p>...</p> <p>(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA AUTORIDAD COMPETENTE<sup>8</sup>)  <b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>  <b>DNI:</b>  <b>CARGO EN LA INSTITUCIÓN:</b></p> <p><sup>8</sup> El presente documento puede ser presentado con la firma del Decano o de alguna otra autoridad con una jerarquía superior a la del postulante; sin embargo, el documento debe ser presentado en original con la firma del Representante legal de la institución <b>al momento</b> de la firma del Convenio.</p>	<b>5. NO</b> tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.		<b>6. NO</b> se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%; padding: 5px;"> <b>5. NO</b> tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.             </td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <b>6. NO</b> se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.             </td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <b>7. NO esta inhabilitada de contratar con el Estado peruano.</b> </td> <td></td> </tr> </table> <p>...</p> <p>(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA AUTORIDAD COMPETENTE<sup>8</sup>)  <b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>  <b>DNI:</b>  <b>CARGO EN LA INSTITUCIÓN:</b></p> <p><sup>8</sup> El presente documento <b>debe ser presentado en hoja membretada de la entidad y al momento de la postulación</b> puede ser presentado con la firma del Decano o de alguna otra autoridad con una jerarquía superior a la del postulante; sin embargo, el documento debe ser presentado en original con la firma del Representante legal de la institución <b>hasta antes</b> de la firma del <b>Contrato o</b> Convenio.</p>	<b>5. NO</b> tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.		<b>6. NO</b> se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.		<b>7. NO esta inhabilitada de contratar con el Estado peruano.</b>																			
<b>5. NO</b> tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.																														
<b>6. NO</b> se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.																														
<b>5. NO</b> tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.																														
<b>6. NO</b> se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.																														
<b>7. NO esta inhabilitada de contratar con el Estado peruano.</b>																														
<p><b>Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico</b></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">REQUISITO</th> <th style="width: 20%;">Si cumple (Marcar con X)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Del Responsable Técnico</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">                     5. Cuenta con el grado de maestría o doctorado (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en los años 2020 o 2021, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.                 </td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">                     6. Ha liderado o estar liderando, haber participado o estar participando en un mínimo de tres (03) proyectos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico con financiamiento concursable, o cuenta con al menos tres (03) artículos originales, publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS; o una combinación de ambos relacionados al área <b>temática o disciplina</b> a la que aplica en la presente convocatoria.                 </td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">                     8. Declara que, las constancias de los tres (03) proyectos de investigación con financiamiento concursable y/o los tres (03) artículos originales que han sido incluidos en la presente postulación, corresponden a proyectos y/o artículos que están relacionados al área <b>temática o disciplina</b> a la que aplica en la presente                 </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	REQUISITO	Si cumple (Marcar con X)	...		<i>Del Responsable Técnico</i>		...		5. Cuenta con el grado de maestría o doctorado (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en los años 2020 o 2021, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.		6. Ha liderado o estar liderando, haber participado o estar participando en un mínimo de tres (03) proyectos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico con financiamiento concursable, o cuenta con al menos tres (03) artículos originales, publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS; o una combinación de ambos relacionados al área <b>temática o disciplina</b> a la que aplica en la presente convocatoria.		8. Declara que, las constancias de los tres (03) proyectos de investigación con financiamiento concursable y/o los tres (03) artículos originales que han sido incluidos en la presente postulación, corresponden a proyectos y/o artículos que están relacionados al área <b>temática o disciplina</b> a la que aplica en la presente		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">REQUISITO</th> <th style="width: 20%;">Si cumple (Marcar con X)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Del Responsable Técnico</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">                     5. Cuenta con el grado de maestría o doctorado (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del <b>título académico</b>, grado académico en los años 2020 o 2021 o <b>2022 hasta antes de la fecha de cierre del concurso</b>, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.                 </td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">                     6. Ha liderado o estar liderando, haber participado o estar participando en un mínimo de tres (03) proyectos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico con financiamiento concursable, o cuenta con al menos tres (03) artículos originales, publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS; o una combinación de ambos relacionados al área <b>estratégica</b> a la que aplica en la presente convocatoria.                 </td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">                     8. Declara que, las constancias de los tres (03) proyectos de investigación <b>aplicada o desarrollo tecnológico</b> con financiamiento concursable y/o los tres (03) artículos originales que han sido incluidos en la presente postulación, corresponden a proyectos y/o artículos que están                 </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	REQUISITO	Si cumple (Marcar con X)	...		<i>Del Responsable Técnico</i>		...		5. Cuenta con el grado de maestría o doctorado (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del <b>título académico</b> , grado académico en los años 2020 o 2021 o <b>2022 hasta antes de la fecha de cierre del concurso</b> , podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.		6. Ha liderado o estar liderando, haber participado o estar participando en un mínimo de tres (03) proyectos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico con financiamiento concursable, o cuenta con al menos tres (03) artículos originales, publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS; o una combinación de ambos relacionados al área <b>estratégica</b> a la que aplica en la presente convocatoria.		8. Declara que, las constancias de los tres (03) proyectos de investigación <b>aplicada o desarrollo tecnológico</b> con financiamiento concursable y/o los tres (03) artículos originales que han sido incluidos en la presente postulación, corresponden a proyectos y/o artículos que están	
REQUISITO	Si cumple (Marcar con X)																													
...																														
<i>Del Responsable Técnico</i>																														
...																														
5. Cuenta con el grado de maestría o doctorado (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en los años 2020 o 2021, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.																														
6. Ha liderado o estar liderando, haber participado o estar participando en un mínimo de tres (03) proyectos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico con financiamiento concursable, o cuenta con al menos tres (03) artículos originales, publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS; o una combinación de ambos relacionados al área <b>temática o disciplina</b> a la que aplica en la presente convocatoria.																														
8. Declara que, las constancias de los tres (03) proyectos de investigación con financiamiento concursable y/o los tres (03) artículos originales que han sido incluidos en la presente postulación, corresponden a proyectos y/o artículos que están relacionados al área <b>temática o disciplina</b> a la que aplica en la presente																														
REQUISITO	Si cumple (Marcar con X)																													
...																														
<i>Del Responsable Técnico</i>																														
...																														
5. Cuenta con el grado de maestría o doctorado (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del <b>título académico</b> , grado académico en los años 2020 o 2021 o <b>2022 hasta antes de la fecha de cierre del concurso</b> , podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.																														
6. Ha liderado o estar liderando, haber participado o estar participando en un mínimo de tres (03) proyectos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico con financiamiento concursable, o cuenta con al menos tres (03) artículos originales, publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS; o una combinación de ambos relacionados al área <b>estratégica</b> a la que aplica en la presente convocatoria.																														
8. Declara que, las constancias de los tres (03) proyectos de investigación <b>aplicada o desarrollo tecnológico</b> con financiamiento concursable y/o los tres (03) artículos originales que han sido incluidos en la presente postulación, corresponden a proyectos y/o artículos que están																														

	<table border="1"> <tr><td>convocatoria.</td><td></td></tr> <tr><td>...</td><td></td></tr> <tr><td><b>Del Co-Investigador</b></td><td></td></tr> <tr><td>...</td><td></td></tr> <tr><td>2. Tiene como mínimo título universitario. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en los años 2020 o 2021, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.</td><td></td></tr> <tr><td>...</td><td></td></tr> <tr><td><b>Gestor Tecnológico</b></td><td></td></tr> <tr><td>...</td><td></td></tr> <tr><td>1. Podrá participar como máximo en la ejecución de tres (03) proyectos, incluyendo el propuesto en la presente convocatoria.</td><td></td></tr> <tr><td>2. Deberá estar contratado como mínimo 12 meses a partir del tercer mes de ejecución del proyecto.</td><td></td></tr> </table>	convocatoria.		...		<b>Del Co-Investigador</b>		...		2. Tiene como mínimo título universitario. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en los años 2020 o 2021, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.		...		<b>Gestor Tecnológico</b>		...		1. Podrá participar como máximo en la ejecución de tres (03) proyectos, incluyendo el propuesto en la presente convocatoria.		2. Deberá estar contratado como mínimo 12 meses a partir del tercer mes de ejecución del proyecto.		<table border="1"> <tr><td>relacionados al área <b>estratégica</b> a la que aplica en la presente convocatoria.</td><td></td></tr> <tr><td>...</td><td></td></tr> <tr><td><b>Del Co-Investigador</b></td><td></td></tr> <tr><td>...</td><td></td></tr> <tr><td>2. Tiene como mínimo título universitario. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del <b>título académico</b>, grado académico en los años 2020 o 2021 <b>o 2022 hasta antes de la fecha de cierre del concurso</b>, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente</td><td></td></tr> <tr><td>...</td><td></td></tr> <tr><td><b>Gestor Tecnológico</b></td><td></td></tr> <tr><td>...</td><td></td></tr> <tr><td>1. Podrá participar como máximo en la ejecución de tres (03) proyectos, incluyendo el propuesto en la presente convocatoria.</td><td></td></tr> <tr><td>2. Deberá estar contratado como mínimo 12 meses a partir del tercer mes de ejecución del proyecto.</td><td></td></tr> <tr><td><b>3. Contar como mínimo grado de bachiller al momento de la postulación.</b></td><td></td></tr> <tr><td><b>4. Tener como mínimo un (01) año de experiencia en proyectos o actividades relacionadas con investigación o innovación.</b></td><td></td></tr> <tr><td><b>5. Debe tener como mínimo un (01) año de experiencia de haber laborado en empresas privadas.</b></td><td></td></tr> </table>	relacionados al área <b>estratégica</b> a la que aplica en la presente convocatoria.		...		<b>Del Co-Investigador</b>		...		2. Tiene como mínimo título universitario. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del <b>título académico</b> , grado académico en los años 2020 o 2021 <b>o 2022 hasta antes de la fecha de cierre del concurso</b> , podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente		...		<b>Gestor Tecnológico</b>		...		1. Podrá participar como máximo en la ejecución de tres (03) proyectos, incluyendo el propuesto en la presente convocatoria.		2. Deberá estar contratado como mínimo 12 meses a partir del tercer mes de ejecución del proyecto.		<b>3. Contar como mínimo grado de bachiller al momento de la postulación.</b>		<b>4. Tener como mínimo un (01) año de experiencia en proyectos o actividades relacionadas con investigación o innovación.</b>		<b>5. Debe tener como mínimo un (01) año de experiencia de haber laborado en empresas privadas.</b>																											
convocatoria.																																																																										
...																																																																										
<b>Del Co-Investigador</b>																																																																										
...																																																																										
2. Tiene como mínimo título universitario. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en los años 2020 o 2021, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.																																																																										
...																																																																										
<b>Gestor Tecnológico</b>																																																																										
...																																																																										
1. Podrá participar como máximo en la ejecución de tres (03) proyectos, incluyendo el propuesto en la presente convocatoria.																																																																										
2. Deberá estar contratado como mínimo 12 meses a partir del tercer mes de ejecución del proyecto.																																																																										
relacionados al área <b>estratégica</b> a la que aplica en la presente convocatoria.																																																																										
...																																																																										
<b>Del Co-Investigador</b>																																																																										
...																																																																										
2. Tiene como mínimo título universitario. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del <b>título académico</b> , grado académico en los años 2020 o 2021 <b>o 2022 hasta antes de la fecha de cierre del concurso</b> , podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente																																																																										
...																																																																										
<b>Gestor Tecnológico</b>																																																																										
...																																																																										
1. Podrá participar como máximo en la ejecución de tres (03) proyectos, incluyendo el propuesto en la presente convocatoria.																																																																										
2. Deberá estar contratado como mínimo 12 meses a partir del tercer mes de ejecución del proyecto.																																																																										
<b>3. Contar como mínimo grado de bachiller al momento de la postulación.</b>																																																																										
<b>4. Tener como mínimo un (01) año de experiencia en proyectos o actividades relacionadas con investigación o innovación.</b>																																																																										
<b>5. Debe tener como mínimo un (01) año de experiencia de haber laborado en empresas privadas.</b>																																																																										
<p>ANEXO 5: FORMATO DEL CV PARA EL GESTOR TECNOLÓGICO</p>		<p><b>ANEXO 5: FORMATO DEL CV PARA EL GESTOR TECNOLÓGICO</b> Este Anexo tiene carácter de declaración Jurada, por consiguiente, la SUSB – PROCIENCIA puede solicitar en cualquier momento las constancias para verificar la experiencia laboral del Gestor Tecnológico.</p> <p><b>INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <table border="1"> <tr><td><b>Nombres y Apellidos</b></td><td></td></tr> <tr><td><b>Dirección</b></td><td></td></tr> <tr><td><b>Teléfono/celular</b></td><td></td></tr> <tr><td><b>e-mail</b></td><td></td></tr> </table> <p><b>Instrucciones:</b> Complete los cuadros con la actividad reciente. Máximo 3 páginas.</p> <p><b>EDUCACIÓN (UNIVERSIDAD Y GRADO)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grado</th> <th>Institución</th> <th>País</th> <th>Año de obtención del grado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <p><b>EXPERIENCIA EN PROYECTOS O ACTIVIDADES REALACIONADAS CON INVESTIGACIÓN O INNOVACIÓN (MÍNIMO 01 AÑO)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>De</th> <th>Hasta</th> <th>Institución/ Organización</th> <th>País</th> <th>Posición</th> <th>Funciones realizadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <p><b>EXPERIENCIA LABORANDO EN EMPRESAS PRIVADAS (MÍNIMO 01 AÑO)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>De</th> <th>Hasta</th> <th>Institución/ Organización</th> <th>País</th> <th>Posición</th> <th>Funciones realizadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">Firma _____ <b>NOMBRES Y APELLIDOS</b></p>	<b>Nombres y Apellidos</b>		<b>Dirección</b>		<b>Teléfono/celular</b>		<b>e-mail</b>		Grado	Institución	País	Año de obtención del grado													De	Hasta	Institución/ Organización	País	Posición	Funciones realizadas																			De	Hasta	Institución/ Organización	País	Posición	Funciones realizadas																		
<b>Nombres y Apellidos</b>																																																																										
<b>Dirección</b>																																																																										
<b>Teléfono/celular</b>																																																																										
<b>e-mail</b>																																																																										
Grado	Institución	País	Año de obtención del grado																																																																							
De	Hasta	Institución/ Organización	País	Posición	Funciones realizadas																																																																					
De	Hasta	Institución/ Organización	País	Posición	Funciones realizadas																																																																					
<p>ANEXO 8: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS</p>	<p><b>ANEXO 7: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS</b> ... <b>1.2. Evaluación de Propuestas</b> ... 1) Propuestas que tengan como responsable técnico a una persona con discapacidad<sup>16</sup>: 4% del puntaje total obtenido.</p>	<p><b>ANEXO 8: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS</b> ... <b>1.2. Evaluación de Propuestas</b> ... 1) Propuestas que tengan como responsable técnico a una persona con discapacidad<sup>16</sup>, <b>o el proyecto propuesto busque mejorar</b></p>																																																																								

<p>...</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PONDERACIÓN DEL CRITERIO</th> <th>ASPECTOS A EVALUAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Conocimiento, experiencia y funciones del Responsable Técnico y Co-investigadores</td> <td>20%</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>II. Relevancia, pertinencia y coherencia en la concepción de la propuesta</td> <td>15%</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>III. Propuesta Científico-Tecnológica</td> <td>25%</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>IV. Viabilidad de la propuesta</td> <td>10%</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>V. Resultados, Sostenibilidad e impacto</td> <td>10%</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>VI. Potencialidad de Mercado</td> <td>10%</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>VII. Presupuesto</td> <td>10%</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table> <p>...</p> <p><b>1.3. Selección</b></p> <p>...</p> <p>Se establecerán cuotas para cada una de las 7 áreas estratégicas, siendo estas: Adaptación y mitigación al cambio climático, Valoración y uso sostenible de la biodiversidad, Economía circular, Salud, Seguridad alimentaria, Energías renovables, y Tecnologías de la información y la comunicación TICs. <b>Las cuotas para cada uno de los de las 7 áreas estratégicas priorizadas se obtendrán de manera balanceada.</b></p> <p>...</p> <p><b>1.4. Envío de Retroalimentación y levantamiento de observaciones</b></p> <p>Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección se envía - como retroalimentación - los comentarios de la evaluación por pares <b>y del Panel de Selección</b> a las propuestas seleccionadas.</p> <p>La SUSB mediante correo electrónico dirigido al Responsable Técnico de las propuestas seleccionadas solicitará un Informe de Levantamiento de Observaciones y Sugerencias de Mejora realizadas por los evaluadores externos (revisión por pares) <b>y por los miembros del Panel de Selección. Junto con este informe los seleccionados deben ingresar las correcciones en su propuesta (versión final). El informe de compromiso de levantamiento de observaciones y la versión final de la propuesta se adjuntarán a través de la SUSB al expediente de las propuestas seleccionadas.</b></p>	CRITERIO	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	ASPECTOS A EVALUAR	I. Conocimiento, experiencia y funciones del Responsable Técnico y Co-investigadores	20%	...	II. Relevancia, pertinencia y coherencia en la concepción de la propuesta	15%	...	III. Propuesta Científico-Tecnológica	25%	...	IV. Viabilidad de la propuesta	10%	...	V. Resultados, Sostenibilidad e impacto	10%	...	VI. Potencialidad de Mercado	10%	...	VII. Presupuesto	10%	...	<p><b>directamente los niveles de vida de las personas con discapacidad:</b> 4% del puntaje total obtenido.</p> <p>...</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PONDERACIÓN DEL CRITERIO</th> <th>ASPECTOS A EVALUAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Conocimiento, experiencia y funciones del Responsable Técnico y Co-investigadores</td> <td>15%</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>II. Relevancia, pertinencia y coherencia en la concepción de la propuesta</td> <td>15%</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>III. Propuesta Científico-Tecnológica</td> <td>20%</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>IV. Viabilidad de la propuesta</td> <td>10%</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>V. Resultados, Sostenibilidad e impacto</td> <td>15%</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>VI. Potencialidad de Mercado</td> <td>15%</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>VII. Presupuesto</td> <td>10%</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table> <p>...</p> <p><b>1.3. Selección</b></p> <p>...</p> <p>Se establecerán cuotas para cada una de las 7 áreas estratégicas, siendo estas: Adaptación y mitigación al cambio climático, Valoración y uso sostenible de la biodiversidad, Economía circular, Salud, Seguridad alimentaria, Energías renovables, y Tecnologías de la información y la comunicación TICs. <b>Estas cuotas se obtendrán buscando cubrir las 7 áreas estratégicas priorizadas.</b></p> <p>...</p> <p><b>1.4. Envío de Retroalimentación y levantamiento de observaciones</b></p> <p>Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección se envía - como retroalimentación - los comentarios de la evaluación por pares a las propuestas seleccionadas. La SUSB mediante correo electrónico dirigido al Responsable Técnico de las propuestas seleccionadas solicitará un Informe de Levantamiento de Observaciones y Sugerencias de Mejora realizadas por los evaluadores externos (revisión por pares). <b>La SUSB adjuntará al expediente de las propuestas seleccionadas, el informe de compromiso de levantamiento de observaciones junto a la propuesta presentada.</b></p>	CRITERIO	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	ASPECTOS A EVALUAR	I. Conocimiento, experiencia y funciones del Responsable Técnico y Co-investigadores	15%	...	II. Relevancia, pertinencia y coherencia en la concepción de la propuesta	15%	...	III. Propuesta Científico-Tecnológica	20%	...	IV. Viabilidad de la propuesta	10%	...	V. Resultados, Sostenibilidad e impacto	15%	...	VI. Potencialidad de Mercado	15%	...	VII. Presupuesto	10%	...
CRITERIO	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	ASPECTOS A EVALUAR																																															
I. Conocimiento, experiencia y funciones del Responsable Técnico y Co-investigadores	20%	...																																															
II. Relevancia, pertinencia y coherencia en la concepción de la propuesta	15%	...																																															
III. Propuesta Científico-Tecnológica	25%	...																																															
IV. Viabilidad de la propuesta	10%	...																																															
V. Resultados, Sostenibilidad e impacto	10%	...																																															
VI. Potencialidad de Mercado	10%	...																																															
VII. Presupuesto	10%	...																																															
CRITERIO	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	ASPECTOS A EVALUAR																																															
I. Conocimiento, experiencia y funciones del Responsable Técnico y Co-investigadores	15%	...																																															
II. Relevancia, pertinencia y coherencia en la concepción de la propuesta	15%	...																																															
III. Propuesta Científico-Tecnológica	20%	...																																															
IV. Viabilidad de la propuesta	10%	...																																															
V. Resultados, Sostenibilidad e impacto	15%	...																																															
VI. Potencialidad de Mercado	15%	...																																															
VII. Presupuesto	10%	...																																															

<p>ANEXO 10: FORMULARIO DE DIVULGACIÓN DE LA INVENCION</p>		<p><b>ANEXO 10: FORMULARIO DE DIVULGACIÓN DE LA INVENCION</b></p> <p>Formulario de divulgación de la invención</p> <p>Por favor enviar a: (Colocar la unidad responsable de transferencia tecnológica de su universidad)</p> <p>TÍTULO DE LA INVENCION</p> <p>INVENTOR (ES)</p> <p>El inventor o los inventores declaran que son los autores de la invención que se describe en su totalidad a continuación y que, según su conocimiento, no existen otras personas que reclamen la coautoría. (Inventores: aquellos que hacen una contribución sustancial a la invención)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lugar de trabajo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Firma</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA INVENCION</p> <p>DATOS PERSONALES DEL INVENTOR (ES)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de teléfono</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Empleador</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	1	2	3	4	Lugar de trabajo					Firma					Fecha					Nombre	1	2	3	4	Número de teléfono					Correo electrónico					Empleador				
Nombre	1	2	3	4																																						
Lugar de trabajo																																										
Firma																																										
Fecha																																										
Nombre	1	2	3	4																																						
Número de teléfono																																										
Correo electrónico																																										
Empleador																																										
<p>ANEXO 11: PAQUETE TECNOLÓGICO</p>		<p><b>ANEXO 11: PAQUETE TECNOLÓGICO</b></p> <p><b>1.Introducción:</b> <i>A partir de la información de este documento será la base para que el investigador y/o su institución puedan comenzar el proceso de transferencia tecnológica, CONCYTEC por su parte preparará una ficha de la tecnología, que será enviada al investigador para su aprobación, esta ficha será expuesta en el portal de CONCYTEC, como parte de las tecnologías desarrolladas con financiamiento estatal.</i></p> <p><i>El documento es su totalidad será confidencial y de uso exclusivo del investigador y su institución, CONCYTEC no utilizaran la información aquí expuesta sin el consentimiento de estos.</i></p> <p><i>Esta es la segunda versión que se utilizará, sin embargo, será modificada a medida que el SINACYT se fortalezca en los temas que forman parte del paquete tecnológico.</i></p> <p><b>2.- Definición:</b> <i>Un paquete tecnológico (PT) es un conjunto de conocimientos científicos, empíricos y comerciales, procesados y sistematizados, con los que es posible implementar, operar, producir y/o distribuir un bien o servicio, nuevo o mejorado.</i></p> <p><i>Algunos elementos del paquete tecnológico son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases científicas de la tecnología.</li> <li>- Diseño e ingeniería del producto</li> <li>- Factibilidad técnica y operativa</li> <li>- Métodos de fabricación, ensamblaje y montaje</li> <li>- Experiencia de su funcionamiento y aplicabilidad</li> <li>- Costos de implementación, operación y mantenimiento</li> <li>- Correspondencia con estándares y normas nacionales e internacionales</li> <li>- Mecanismos de protección intelectual</li> <li>- Herramientas de gestión empresarial conexas</li> <li>- Instructivos para personal que labore con la tecnología</li> <li>- Guía de puesta en marcha industrial y comercial</li> </ul>																																								

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de mercadotecnia a todo nivel</li> <li>- Fortalezas y ventajas técnicas y económicas para consumidores.</li> <li>- Evaluación económica.</li> <li>- Valoración de la tecnología</li> <li>...</li> </ul>
<p>ANEXO 12: PLAN DE USO</p>		<p><b>ANEXO 1: PLAN DE USO</b> El plan de uso y/o comercialización podría contemplar; dependiendo del sector tecnológico, el nivel de madurez de la tecnología y su aplicación en solución de problemas sectoriales o productivos la siguiente estructura y formatos:</p> <p><b>ESTRUCTURA SUGERIDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bases tecnológicas</b></li> </ul> <p><b>Caracterización de la tecnología: descripción de la tecnología desarrollada (no más de dos páginas en las cuales se describa la tecnología con suficientes detalles para que un entendido en la materia vea el potencial de la misma).</b></p> <p><b>Identificación y descripción de la tecnología</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Tecnología de producto o servicio. Tecnología relacionada con características elementos de calidad de un producto o servicio.</b></li> <li>b) <b>Tecnología de equipo. Características asociadas a los bienes de capital necesarios para la producción.</b></li> <li>c) <b>Tecnología de proceso. Condiciones, procedimientos y organización requeridos para la coordinación adecuada de insumos, recursos humanos y bienes de capital para la producción del producto o servicio.</b></li> <li>d) <b>Tecnología de operación. Normas y procedimientos adecuados y aplicables a las tecnologías de producto, equipo y proceso, para garantizar la calidad del producto, la confiabilidad y economía del proceso, y la seguridad y durabilidad de la planta productiva.</b></li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cálculo del nivel de madurez tecnológica en la plataforma vinculada.</b></li> <li>• <b>Evaluación del impacto potencial del activo intangible (tecnología desarrollada).</b></li> <li>• <b>Análisis de mercado.</b></li> <li>• <b>Estrategia de transferencia tecnológica.</b></li> <li>• <b>Estrategia de propiedad intelectual.</b></li> <li>• <b>Normatividad, aspectos regulatorios, certificaciones que deberá cumplir.</b></li> <li>• <b>Propuesta de modelo de negocio/licenciamiento/venta o implementación.</b></li> <li>• <b>Análisis de costos referenciales de la tecnología según su estrategia de licenciamiento (en el caso de existir un licenciamiento por el cual se pagará).</b></li> </ul> <p><b>Otros que sean necesarios según las características de la tecnología o la reglamentación de la institución dadora y/o receptora de la tecnología.</b></p> <p>...</p>

## ÍNDICE

<b>ANEXO 1: ÁREAS ESTRATÉGICAS .....</b>	<b>9</b>
<b>ANEXO 2: MONTO MÁXIMO FINANCIABLES POR DÍA POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y MANUTENCIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>Anexo 3A: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.....</b>	<b>13</b>
<b>ANEXO 3B: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD ASOCIADA PERUANA.....</b>	<b>15</b>
<b>ANEXO 3C: CARTA DE COMPROMISO PARA ENTIDADES ASOCIADAS EXTRANJERAS / FOR INTERNATIONAL ENTITIES.....</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO 4: DECLARACION JURADA DEL RESPONSABLE TECNICO .....</b>	<b>18</b>
<b>ANEXO 5: FORMATO DEL CV PARA EL GESTOR TECNOLÓGICO .....</b>	<b>21</b>
<b>ANEXO 6: CARACTERÍSTICAS DE LA CARTA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO .....</b>	<b>22</b>
<b>ANEXO 7: RUBROS FINANCIABLES .....</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO 8: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS.....</b>	<b>26</b>
<b>ANEXO 9: TECHNOLOGY READINESS LEVELS (TRL) O NIVEL DE MADUREZ TECNOLÓGICA .....</b>	<b>32</b>
<b>ANEXO 10: FORMULARIO DE DIVULGACIÓN DE LA INVENCION1.....</b>	<b><u>34</u></b>
<b>ANEXO 11: PAQUETE TECNOLÓGICO .....</b>	<b><u>36</u></b>
<b>ANEXO 12: PLAN DE USO.....</b>	<b>39</b>

## ANEXO 1: ÁREAS ESTRATÉGICAS

ÁREAS	DESCRIPCIÓN
<b>Adaptación y mitigación del cambio climático</b>	Comprende actividades relacionadas a nuevos enfoques y soluciones al cambio climático que incluyan: peligros naturales y eventos climáticos extremos asociados al cambio climático, diseño y desarrollo de infraestructura resiliente, impactos sociales y estrategias de adaptación, riesgos para la salud humana, alteración de los servicios ecosistémicos, gestión sostenible del agua y desarrollo de fuentes de agua alternativas, descarbonización en los sectores de transporte y energía, recuperación de bosques, restauración de ecosistemas, adaptación de la agricultura, ganadería, acuicultura al cambio de patrones estacionales; etc.
<b>Valoración y uso sostenible de la biodiversidad</b>	Importancia de poner en valor la biodiversidad y aumentar drásticamente el nuevo conocimiento sobre la gestión, desarrollo, adaptación del valor de los recursos naturales y mejorar su enfoque en el desarrollo de soluciones eficientes hacia comunidades sostenibles y ecosistemas nacionales resilientes; así como la adopción de tecnologías para la conservación del hábitat, y el uso sostenible de la diversidad biológica y de la tierra, propiciar un adecuado y eficiente acceso a los recursos genéticos, ordenación integrada de las zonas costeras y las zonas protegidas, gestión de los bosques y la protección de los océanos, las aguas costeras, oceánicas, lacustres y fluviales, entre otros. Tomando en consideración los conocimientos ancestrales sobre la Biodiversidad.
<b>Economía circular</b>	Comprende actividades que se centren en la minimización de los desechos y el uso de insumos reciclados en los procesos de producción, mejorando la reutilización y recirculación de materiales, mejorando la gestión de los desechos industriales y repensando todas las cadenas de valor de los productos para abordar los problemas climáticos y ambientales de la producción y el consumo. Mejora de procesos para fomentar una producción más limpia, desarrollo de nuevos empaques, adecuada gestión de residuos en la manufactura y sectores de la pesca industrial, acuicultura, los recicladores, agroindustria, acuicultura, y ciertas cadenas de suministro como café, lácteos y frutas, se incluye además el diseño de productos sostenibles, entre otros.

<p><b>Salud</b></p>	<p>Nuevos avances en la investigación sanitaria, médica y epidemiológica que contribuyan sustancialmente a mejorar la resiliencia y la capacidad de respuesta del Perú frente a las amenazas en la salud mundial. Por lo tanto, esta área comprende actividades relacionadas al fortalecimiento de la investigación en medicamentos, producción de biológicos, vacunas o tratamientos, y tecnologías o procesos innovadores relacionados con las respuestas de salud ante el COVID-19 y otros virus similares, enfermedades desatendidas y endémicas del país y la región (malaria, dengue, bartonelosis, zika, chikungunya, tripanozomosis, entre otros), así como enfermedades transmitidas por vectores. Las tecnologías innovadoras, como la inteligencia artificial, la robótica o big data, y la digitalización de los procesos y servicios de salud, como la telesalud o los registros digitales, también podrían mejorar el acceso y la calidad de la atención médica en Perú, así como los resultados de salud; junto a lo anterior el desarrollo de dispositivos médicos.</p>
<p><b>Seguridad alimentaria</b></p>	<p>La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana. - La Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996). Por lo que esta área comprende actividades relacionadas a la adaptación de la producción agrícola (la cartografía de genomas), a la mitigación de los cambios inducidos por la contaminación y la reducción de emisiones de la agricultura a través de prácticas agrícolas climáticamente inteligentes, mejora de la gestión integrada y eficiente del agua (sequía, inundaciones), desarrollo de sistemas de riego presurizado, uso más eficiente de fertilizantes, biofertilizantes, adecuación del suelo, agroforestería (la integración intencional de árboles y arbustos en cultivos y sistemas de cría de animales para crear beneficios de adaptación y captura de carbono) y producción de alimentos suficientes, inocuos y nutritivos. Como el desarrollo y validación de métodos analíticos avanzados de residuos y contaminantes emergentes en alimentos y aguas; desarrollo y validación de métodos de biología molecular para la detección de microorganismos patógenos en alimentos y aguas; Integridad, control y trazabilidad de la cadena alimentaria; desarrollo de herramientas para la evaluación y comunicación del riesgo alimentario; desarrollo de métodos y modelos para el control de las rutas y la evaluación de la exposición de contaminantes en la cadena alimentaria; desarrollo de métodos y modelos orientados a garantizar la integridad de la cadena alimentaria; desarrollo de herramientas y métodos que mejoren el conocimiento sobre el impacto de la contaminación ambiental en la cadena alimentaria.</p>

<p><b>Energías renovables</b></p>	<p>Comprende actividades que promuevan el uso de tecnologías de energía limpia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el aumento de la capacidad existente en la generación de energía hidroeléctrica y catalizando el potencial en energía eólica, biomasa, hidráulica, solar, geotérmica y otros renovables. Así se incluye la promoción estratégica de la bioeconomía en el Perú, actualmente en análisis, la cual puede agregar nuevas oportunidades para la producción de energía renovable a través de biomasa residual.</p>
<p><b>Tecnologías de la información y la comunicación TICs</b></p>	<p>Esto incluye conocimiento y actividades de I+D+i relacionadas con la digitalización de la economía. Adaptación a las tendencias aceleradas de transformación digital global catalizadas por la pandemia, así como a posicionar a las empresas, los recursos humanos y los sistemas educativos del país a los desafíos de la economía digital del futuro. Desarrollo de tecnologías que utilicen la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones para crear nuevas formas de comunicación a través de herramientas de carácter tecnológico y comunicacional, esto con el fin de facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información; creación de software, hardware, plataformas de e-commerce, e-administration, e-learning, e-government, entre otros. Y aquellas tecnologías disruptivas (Big Data; Cloud; Ciberseguridad; Realidad virtual y realidad aumentada; Blockchain; Robótica de servicios; Vehículos autónomos; Inteligencia artificial; Impresión 3D; Nanotecnología; Huellas digitales; Smart Cities entre otras relacionadas)</p>

## ANEXO 2: MONTO MÁXIMO FINANCIABLES POR DÍA POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y MANUTENCIÓN

Los montos máximos financiados por día por concepto de viáticos son los siguientes:

Zona Geográfica	Monto por día (Soles/día)		
	Viáticos <sup>2</sup>	Manutención <sup>3</sup>	
		15 – 30 Días	31 – 90 Días
Territorio Nacional (Perú)	320	320	132
América del Sur	1462	350	132
América del Norte	1738		263
América del Centro	1244		132
Asia	1975		251
Medio Oriente	2015		263
Caribe	1699		132
Europa	2133		237
África	1896		132
Oceanía	1521		211

<sup>2</sup> D.S. N° 007-2013-EF y D.S. N° 056-2013-PCM

- Tipo de cambio de 3.95 soles por dólar, de acuerdo al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2022-2025, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el 23 de diciembre de 2021

<sup>3</sup> Resolución Ejecutiva N° 030-2018-FONDECYT-DE: El concepto de Manutención es aplicable siempre que se trate de una estancia cuya duración sea mayor o igual a quince (15) días calendario. En caso contrario se aplica el concepto de Viáticos.

## ANEXO 3A: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Ciudad, [día] de [mes] de 2022

**Señor  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados  
Lima.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Representante Legal de [(Razón social de la entidad solicitante)] con domicilio en [Calle/Avenida/Jirón/ Numero / Distrito / Provincia / Ciudad] RUC N° [Numero de RUC] para comunicarle que nuestra institución tiene intención de participar en el proyecto titulado [Titulo del Proyecto], el cual será presentado al concurso “**Proyectos de Desarrollo Tecnológico 2022-04**”.

Las actividades para el proyecto a cargo de nuestra institución serán ejecutadas por nuestra dependencia [Nombre de la Dependencia].

El personal que comprenderá el equipo de investigación y el gestor de proyectos es el siguiente:

Nombres y Apellidos	Doc. Identidad N°	Función en el Proyecto <sup>4</sup>	Tipo de Vínculo con la Entidad Solicitante <sup>5</sup>
		Responsable Técnico	
		Co-Investigador 1	
		Tesista 1	
		Gestor Tecnológico	
		Gestor de Proyecto	

Por nuestra participación en el Proyecto, realizaremos aportes al proyecto de investigación, con aporte monetario de S/ [00000] y aporte no monetario de S/ [00000].

Me comprometo a otorgar el soporte necesario para el desarrollo de la propuesta y acatar el resultado de la evaluación.

De resultar seleccionado, nuestra institución y el Responsable Técnico, nos comprometemos a:

1. Suscribir un convenio con el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, en los plazos establecidos por el Programa PROCIENCIA.
2. Brindar información al CONCYTEC y el Programa PROCIENCIA, durante y después de la subvención para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
3. Brindar la documentación que certifique el cumplimiento de la elegibilidad, en caso sea requerido.
4. Brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.

<sup>4</sup> Considerar la conformación que corresponda a la modalidad de postulación.

<sup>5</sup> Si el vínculo es: Laboral que indique el N° de contrato o en caso de contar con una Orden de Servicio indique el N° de Orden de servicio. Otro tipo de vínculo puede ser: estudiante de pre o posgrado de la entidad / tesista de pre o posgrado de la entidad / egresado de la entidad / profesor emérito y si es otro, especificarlo.

Así mismo, declaro que la propuesta cumple con todos los requisitos de elegibilidad señalados en las declaraciones juradas de los anexos 3A, 3B y/o 3C (según corresponda) y Anexo 4 de las bases del concurso, así como los que detallo a continuación:

REQUISITOS	Sí cumpla (Marcar con X)
<b>La entidad solicitante:</b>	
1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	
2. Cuenta con RUC activo y habido.	
3. Realiza actividades de investigación en CTI.	
4. Las entidades asociadas cumplen con lo especificado en la sección 2.2.2; respecto al público objetivo.	
5. La Entidad solicitante privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	
6. De ser Empresa, la entidad solicitante, deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el 2019 o 2020, y presentará el registro de ventas del año 2021.	
7. <b>NO</b> está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	
8. <b>NO</b> tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA.	
9. <b>NO</b> se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	
10. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	
<b>La Propuesta presentada</b>	
1. La propuesta presentada cumple con lo señalado en el numeral 1.6 Modalidades	
2. La propuesta corresponde a una de las áreas estratégicas señaladas en el numeral 2.1 de las bases del concurso.	

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA AUTORIDAD COMPETENTE<sup>6</sup>)

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

CARGO EN LA INSTITUCIÓN:

<sup>6</sup> El presente documento debe ser presentado en hoja membretada de la entidad y al momento de la postulación puede ser presentado con la firma del Decano o de alguna otra autoridad con una jerarquía superior a la del postulante; sin embargo, el documento debe ser presentado en original con la firma del Representante legal de la institución hasta antes de la firma del Contrato o Convenio.

**ANEXO 3B: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD ASOCIADA PERUANA**

Ciudad, [día] de [mes] de 2022

**Señor  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados  
Lima.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Representante Legal de [*Razón social de la entidad asociada*] con domicilio en [*Calle/Avenida/Jirón/ Numero / Distrito / Provincia / Ciudad*] RUC N° [*Numero de RUC*] para comunicarle que nuestra institución tiene intención de participar como entidad asociada en el proyecto titulado [*Título del Proyecto*], el cual será presentado al concurso “**Proyectos de Desarrollo Tecnológico 2022-04**”.

Las actividades para el proyecto a cargo de nuestra institución serán ejecutadas por nuestra dependencia [*Nombre de la Dependencia*].

El personal que comprenderá el equipo de investigación cumple con los requisitos establecidos en la sección 2.3 de las bases del concurso, siendo el siguiente:

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Doc. Identidad N°</b>	<b>Función en el Proyecto</b>	<b>Tipo de Vínculo con la Entidad Solicitante<sup>7</sup></b>
		Co-Investigador 1	
		Co-Investigador 2	

Por nuestra participación en el Proyecto, realizaremos aportes al proyecto de investigación, con aporte monetario de S/ [00000] y aporte no monetario de S/ [00000].

Finalmente, declaro que nuestra organización cumple con todos los requisitos de elegibilidad señalados en el Anexo No. 8 de las bases del concurso y la cartilla de elegibilidad, así como los que detallo a continuación:

<b>REQUISITOS</b>	<b>Sí cumpla (Marcar con X)</b>
<b>La Entidad Asociada Peruana</b>	
1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	
2. Cuenta con RUC activo y habido.	
3. La Entidad asociada privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	

<sup>7</sup> Si el vínculo es: Laboral que indique el N° de contrato o en caso de contar con una Orden de Servicio indique el N° de Orden de servicio. Otro tipo de vínculo puede ser: estudiante de pre o posgrado de la entidad / tesista de pre o posgrado de la entidad / egresado de la entidad / profesor emérito y si es otro, especificarlo.

REQUISITOS	Sí cumpló (Marcar con X)
4. De ser Empresa, la entidad asociada deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el 2019 o 2020, y presentará el registro de ventas del año 2021.	
5. <b>NO</b> tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	
6. <b>NO</b> se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	
7. <b>NO</b> esta inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	

Sin otro particular, quedo de usted.  
Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA AUTORIDAD COMPETENTE<sup>8</sup>)

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

CARGO EN LA INSTITUCIÓN:

<sup>8</sup> El presente documento debe ser presentado en hoja membretada de la entidad y al momento de la postulación puede ser presentado con la firma del Decano o de alguna otra autoridad con una jerarquía superior a la del postulante; sin embargo, el documento debe ser presentado en original con la firma del Representante legal de la institución hasta antes de la firma del Contrato o Convenio.

**ANEXO 3C: CARTA DE COMPROMISO PARA ENTIDADES ASOCIADAS  
EXTRANJERAS / FOR INTERNATIONAL ENTITIES**

CARTA DE COMPROMISO / LETTER OF COMMITMENT

Señor / Mr  
Director Ejecutivo / Executive Director  
Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados  
National Program for Scientific Research and Advanced Studies  
Lima.-

Por medio de la presente, expreso el interés de la institución [*Nombre de la Institución*], como autoridad competente, de participar junto a la Entidad Solicitante [*Nombre de la Entidad Solicitante*], en el proyecto de investigación básica denominado [*Nombre del Proyecto*], presentado al Concurso “**Proyectos de Desarrollo Tecnológico 2022-04**”.

Hereby, I express the interest of the institution [*Institution's Name*], as a competent authority, to participate with the Applicant Entity [*Applicant Entity's Name*], in the project [*Project's Name*], submitted to the call “**Technological Development Projects 2022-04**”.

Nuestro compromiso de aporte en el proyecto consiste en [*Descripción breve*].  
Our commitment supporting the project consists of [*Brief description*].

A continuación, la lista de personas de la institución que participarán:  
Next, the list of people of the institution that will participate:

Nombres y Apellidos/ Name and Last name	Función en el Proyecto / Role in the project
	Associate Investigator

Atentamente / Sincerely

\_\_\_\_\_  
(FIRMA / SIGNATURE)  
NOMBRES Y APELLIDOS / NAMES AND LASTNAME  
CARGO EN LA INSTITUCIÓN / POSITION

## ANEXO 4: DECLARACIÓN JURADA DEL RESPONSABLE TÉCNICO

### DECLARACION JURADA

Señores:

**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA-  
CONCYTEC**

Calle Chinchón N° 867

San Isidro

Yo, [(Nombres y Apellidos)], identificado con [Número de DNI / Carnet de Extranjería] en mi condición de Responsable Técnico del Proyecto denominado [Título del Proyecto], en aras de preservar la transparencia necesaria y las buenas prácticas éticas relacionadas a los concursos públicos de financiamiento **SEÑALO BAJO JURAMENTO Y CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**<sup>9</sup>, que:

REQUISITO	Cumple (Marcar con X)
<i>De los miembros del equipo</i>	
1. La postulación <b>NO</b> genera un conflicto de interés <sup>10</sup> financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	
2. <b>NO</b> incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	
3. <b>NO</b> han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación).	
4. <b>NO</b> tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación).	
5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	
6. <b>NO</b> desempeñan más de una función en el equipo.	
<i>De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la Entidad Solicitante</i>	
1. Me comprometo a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	
2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	
<i>Del Responsable Técnico</i>	
1. Tiene vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante durante la postulación y ejecución del proyecto.	

<sup>9</sup> Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Título Preliminar, artículo IV, numeral 1.7

**1.7. Principio de presunción de veracidad** – “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 51° de la misma norma.

<sup>10</sup> **EL CONFLICTO de INTERES** se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo.

REQUISITO	Cumple (Marcar con X)
2. Tiene residencia o domicilio habitual en el Perú.	
3. Cuenta con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	
4. Está registrado en el RENACYT	
5. Cuenta con el grado de maestría o doctorado (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del título académico, grado académico en los años 2020 o 2021 o 2022 hasta antes de la fecha de cierre del concurso, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	
6. Ha liderado o estar liderando, haber participado o estar participando en un mínimo de tres (03) proyectos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico con financiamiento concursable, o cuenta con al menos tres (03) artículos originales, publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS; o una combinación de ambos relacionados al área estratégica a la que aplica en la presente convocatoria.	
7. Declara tener experiencia relevante sobre actividades de desarrollo y escalamiento de productos y/o servicios.	
8. Declara que, las constancias de los tres (03) proyectos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico con financiamiento concursable y/o los tres (03) artículos originales que han sido incluidos en la presente postulación, corresponden a proyectos y/o artículos que están relacionados al área estratégica a la que aplica en la presente convocatoria.	
9. Declara que no cumple el mismo rol en otra propuesta de este concurso.	
10. En caso de realizar actividades administrativas o de gestión a tiempo completo, declaro que <b>NO</b> participo de un proyecto de investigación en ejecución ni por iniciar; con excepción de resultar seleccionados en el presente concurso.	
11. Declaro no contar con más de tres (03) subvenciones como responsable técnico, IP y/o investigador asociado y/o Co-Investigador del Programa PROCIENCIA en ejecución o ganados hasta el 2021, que incluyan el desarrollo de proyectos de investigación, innovación o transferencia tecnológica, al momento de la postulación.	
12. <b>Garantiza</b> que el tesista o tesistas no cuentan con otro incentivo monetario para el desarrollo de su tesis por parte del Programa PROCIENCIA.	
13. <b>NO</b> tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	
14. <b>NO</b> se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	
15. <b>NO</b> cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, ni han sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	
16. <b>NO</b> cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	
17. <b>NO</b> cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	
18. <b>NO</b> se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	
19. En caso de ser un investigador Incorporado, en cualquiera de las modalidades, me comprometo a no recibir ningún tipo de incentivo mientras dure mi contratación bajo las normas del Banco Mundial.	
<b>Co-Investigador(es)</b>	
1. Tiene vínculo laboral o académico con la entidad solicitante o asociada, según corresponda, durante la postulación y ejecución del proyecto.	
2. Tiene como mínimo título universitario. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del título académico, grado académico en los años 2020 o 2021 o 2022 hasta antes de la fecha de cierre del concurso, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	
3. <b>NO</b> tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	
4. <b>NO</b> se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus	

REQUISITO	Cumple (Marcar con X)
veces.	
5. En caso de ser un investigador Incorporado, en cualquiera de las modalidades, me comprometo a no recibir ningún tipo de incentivo mientras dure mi contratación bajo las normas del Banco Mundial.	
<i>Gestor Tecnológico</i>	
1. Podrá participar como máximo en la ejecución de tres (03) proyectos, incluyendo el propuesto en la presente convocatoria.	
2. Deberá estar contratado como mínimo 12 meses a partir del tercer mes de ejecución del proyecto.	
3. Debe contar como mínimo grado de bachiller al momento de la postulación.	
4. Tener como mínimo un (01) año de experiencia en proyectos o actividades relacionadas con investigación o innovación.	
5. Debe tener como mínimo un (01) año de experiencia de haber laborado en empresas privadas.	
<i>Tesista o Tesistas</i>	
1. Es procedente de una universidad peruana.	
<i>Gestor de Proyectos</i>	
1. <b>NO</b> cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	
2. <b>NO</b> cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	
3. <b>NO</b> cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	
4. <b>NO</b> se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	

En caso la información proporcionada resulte ser falsa, se incurre en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (artículo 411° del Código Penal), falsedad ideológica (artículo 428° del Código Penal) o falsedad genérica (artículo 438° del Código Penal), sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Atentamente,

.....

**FIRMA**

**DNI N°** .....

## ANEXO 5: FORMATO DEL CV PARA EL GESTOR TECNOLÓGICO

Este Anexo tiene carácter de declaración Jurada, por consiguiente, la SUSB – PROCIENCIA puede solicitar en cualquier momento las constancias para verificar la experiencia laboral del Gestor Tecnológico.

### INFORMACIÓN GENERAL

Nombres y Apellidos	
Dirección	
Teléfono/celular	
e-mail	

Instrucciones:

Complete los cuadros con la actividad reciente. Máximo 3 páginas.

### EDUCACIÓN (UNIVERSIDAD Y GRADO)

Grado	Institución	País	Año de obtención del grado

### EXPERIENCIA EN PROYECTOS O ACTIVIDADES REALACIONADAS CON INVESTIGACIÓN O INNOVACIÓN (MÍNIMO 01 AÑO)

De	Hasta	Institución/Organización	País	Posición	Funciones realizadas

### EXPERIENCIA LABORANDO EN EMPRESAS PRIVADAS (MÍNIMO 01 AÑO)

De	Hasta	Institución/Organización	País	Posición	Funciones realizadas

\_\_\_\_\_  
Firma

**NOMBRES Y APELLIDOS**

## **ANEXO 6: CARACTERÍSTICAS DE LA CARTA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Tanto la Carta Fianza como la Póliza de Caucción deberán contar con las siguientes características:

- 1) Ser emitida a favor del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados RUC N° 20608551698 con domicilio legal en Calle Chinchón 867, San Isidro; en respaldo de fiel cumplimiento del Contrato suscrito en el marco del Concurso **“Proyectos de Desarrollo Tecnológico 2022-04”**.
- 2) Deben ser emitidas por el valor equivalente al 10% del único desembolso, según lo indicado en el contrato con el programa PROCIENCIA.
- 3) Ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el Perú al sólo requerimiento del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados.
- 4) En el caso de la Carta Fianza, esta debe ser emitida por una entidad financiera; mientras que la Póliza de Caucción debe ser emitida por una Compañía de Seguros. En Ambos casos, las dos entidades deben encontrarse bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, la que debe estar autorizada para emitir garantías o estar considerada en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

## ANEXO 7: RUBROS FINANCIABLES

### 1) Recursos humanos<sup>11</sup> (hasta 55% del monto financiado por el Programa PROCIENCIA)

El presente rubro debe considerar el incentivo monetario a ser otorgado al Responsable Técnico, los Co-Investigadores, los tesisistas, el Personal Técnico<sup>12</sup> y gestor tecnológico<sup>13</sup> según corresponda.

En el caso del incentivo monetario para los tesisistas debe ser considerado por lo menos S/ 800.00 soles mensuales para tesisistas de pregrado y S/1,200.00 soles mensuales para los tesisistas de postgrado.

El rango de contraprestaciones en el equipo de investigación será determinado por el Responsable Técnico.

#### Consideraciones

- Tener en consideración que el Incentivo Monetario no es un salario, es un incentivo adicional al salario percibido por sus respectivas entidades.
- No se considerará el personal que no se haya registrado en el proyecto o destinado a actividades no declaradas.
- El Responsable Técnico y la entidad ejecutora determinará la modalidad para la asignación del incentivo monetario a los integrantes del equipo de investigación que no laboran en esa institución según sus procedimientos administrativos internos.

### 2) Pasajes y Viáticos (hasta 10% del monto financiado por el Programa PROCIENCIA)

Corresponde a los gastos de viajes relacionados a actividades propias del proyecto de investigación. Los gastos que aplican para este rubro son:

- a) Pasajes: Pasajes de ida y vuelta, en clase económica considerando destinos nacionales e internacionales. Se puede incluir pasajes aéreos, terrestres o acuáticos dependiendo de las vías disponibles para llegar al destino. Solo se considerarán pasajes internacionales en caso las restricciones varíen, de acuerdo a la actual coyuntura.
- b) Viáticos: comprenden los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad (hacia y desde el lugar de embarque), así como el desplazamiento en lugar donde se realizan las actividades. El concepto de viáticos es aplicable para estancias cuya duración sea menor a los quince (15) días calendario, considerando los topes máximos diarios detallados en el Anexo 3.
- c) Manutención: comprenden los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad local, durante su permanencia en el lugar sede del objeto del beneficio otorgado, o desplazamientos relacionados con él. El concepto de Manutención es aplicable siempre que se trate de una estancia cuya duración sea mayor o igual a quince (15) días calendario, considerando los topes máximos diarios detallados en el Anexo 3.
- d) Seguro de viaje: el seguro es de carácter obligatorio y su valor debe estar de acuerdo al precio de mercado. La cobertura típicamente incluye gastos médicos de emergencia, muerte accidental, invalidez e imprevistos logísticos durante el viaje (retraso de vuelos, demora o pérdida de equipaje, robos, etc.). El precio del seguro puede variar en función a edad, duración del viaje y el destino. Se puede financiar hasta un máximo de S/ 1,000.

---

<sup>11</sup> Según la Ley de Presupuesto del Sector Público, en la QUINCUAGÉSIMA OCTAVA disposición complementaria final de la Ley N° 30372 (ratificada el año 2019), indica lo siguiente: Dispónese que las entidades públicas que resulten beneficiarias del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA, como resultado de un concurso de proyectos de investigación efectuado por el CONCYTEC, quedan autorizadas a otorgar un incentivo económico a los investigadores que participan en el desarrollo de proyectos de investigación.

<sup>12</sup> Solo aplica en caso de Entidades privadas. En Entidades públicas los incentivos solo están permitidos para los investigadores de acuerdo la Ley de Presupuesto del Sector Público, en la QUINCUAGÉSIMA OCTAVA disposición complementaria final de la Ley N° 30372 (ratificada el año 2019).

<sup>13</sup> En el caso que la Entidad Ejecutora sea una entidad pública y el gestor tecnológico sea un funcionario y/o servidor público de dicha entidad, el porcentaje valorizado de dedicación al proyecto de su remuneración será considerado como contrapartida no monetaria.

**Nota importante:** Debido a la coyuntura actual, existen restricciones de viajes entre algunos países. Asimismo, en algunos países se está considerando volver a aplicar la cuarentena; por lo tanto, la ejecución del proyecto no debe verse afectada en caso de no poder realizar dichos viajes.

3) **Equipos y bienes duraderos** (hasta 30% del monto financiado por el Programa PROCIENCIA)

Corresponde a la adquisición de equipos menores para el proyecto de investigación.

**Consideraciones**

- No se considerará la adquisición o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
- No se considerará la adquisición o alquiler de inmuebles y adquisición de vehículos.
- No se considerará la adquisición de bienes usados.
- No se considerará la adquisición de tecnologías y equipamiento que tengan impactos negativos en el medio ambiente.

4) **Materiales e insumos**

- a) Materiales, insumos, reactivos, accesorios, componentes electrónicos o mecánicos, bienes no inventariables.
- b) Material bibliográfico como manuales, bases de datos, libros especializados, otros, y/o suscripciones a redes de información (en físico o electrónico).
- c) Software especializado para el desarrollo de los proyectos de investigación.
- d) Adquisición de licencias de uso necesarias para el desarrollo de la propuesta de proyecto.

**Consideraciones**

- El proveedor no debe:
  - Ser un miembro del equipo de la propuesta o sus cónyuges o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad
  - Ser un integrante de los órganos de administración, apoderado o representante legal, socio, accionista, participacionista o titular de la EE o EA(s), o sus cónyuges o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad
  - Ser una entidad parte de la EE o EA(s).
  - Ser una entidad que tenga, respecto a la EE o EA(s), la calidad de matriz o filial.

5) **Asesorías Especializadas** (Consultorías)

Corresponde a los gastos de contratación de personas naturales o jurídicas para la ejecución de actividades de índole técnica especializada consideradas como críticas para lograr el buen resultado de la propuesta: servicios de laboratorio, colección de datos, procesamiento de muestras, análisis y diseño.

**Consideraciones**

- Los proveedores de las consultorías pueden ser de carácter nacional o extranjero y son a todo costo<sup>14</sup> (incluyen honorarios, viáticos, pasajes, etc.).
- Aplican las mismas consideraciones que para el rubro financiable "Materiales e Insumos".
- El proveedor no deberá tener vínculo con la Entidad Ejecutora.
- El pago de asesorías especializadas no contempla el pago de remuneraciones mensuales, debe ser en la modalidad de pago por entrega de producto.

6) **Servicio de Terceros**

Corresponde a los gastos de contratación de personas naturales o jurídicas para la ejecución de actividades complementarias dentro de la propuesta, tales como:

<sup>14</sup> En el caso de consultorías de personas naturales no domiciliadas se debe considerar el pago del 30% de impuesto a la renta. La EE deberá tomar todas las precauciones del caso.

- a) Actividades de difusión:
- i) Gastos de organización del taller de cierre del proyecto (no se considerarán gastos de alquiler de local).
  - ii) Costo de publicación de artículos en revistas indizadas.
  - iii) Costo de inscripción para participar en eventos o para discutir los resultados con personal interesado o calificado.

\*Considerar la realización de talleres virtuales de acuerdo a la coyuntura existente en el momento de la realización de la actividad de difusión.

- b) Actividades complementarias de la investigación:
- i) Gastos de organización de actividades de capacitación y/o entrenamiento
  - ii) Gastos de importación y desaduanaje de materiales, insumos o equipos que se adquieran en el extranjero.
  - iii) Gastos de importación y desaduanaje de materiales, insumos o equipos que sean donados por la entidad asociada extranjera. En casos de donación, los equipos pueden ser nuevos o de segunda mano.
  - iv) Alquiler de vehículos y combustible para el traslado de materiales y equipos para el desarrollo de las actividades.
  - v) Servicios de adecuación, acondicionamiento, mejora o renovación de los ambientes de trabajo donde se desarrollan las actividades (preparación de terreno, conexión a servicios básicos, mejoramiento de infraestructura, instalación de equipamiento, otros).
  - vi) Gastos de mantenimiento de los equipos adquiridos o los que ya se tienen, pero que se encuentren operativos.
  - vii) Solicitud de registro de patentes.
  - viii) Gastos asociados al costo de derechos, autorizaciones para investigación/permiso para acceso a recursos genéticos, revisión de comités de ética, en caso de que la ES no cuente con uno en su institución. Asimismo, este rubro contempla la contratación de algún servicio que coadyuven a la obtención de los citados permisos.
  - ix) En el caso que la EE no cuente con un gestor tecnológico, sus servicios se podrán incluir en este rubro.

#### **Consideraciones**

- Aplican las mismas consideraciones que para el rubro financiable "Materiales e Insumos".

#### **7) Gastos logísticos de operación (Hasta 10% del monto financiado por el Programa PROCIENCIA)**

Corresponde al incentivo monetario para el Gestor de Proyectos<sup>15</sup>, útiles de oficina, impresiones u otros gastos logísticos del proyecto, no debe pasar de S/ 1,500 soles mensuales. No cubre gastos administrativos (*Overhead*).

Otros gastos distintos a los especificados en los rubros financiables (numeral 2.4.2) **no serán asumidos por el Programa PROCIENCIA.**

---

<sup>15</sup> En el caso que la Entidad Ejecutora sea una entidad pública y el gestor de proyectos sea un funcionario y/o servidor público de dicha entidad, el porcentaje valorizado de dedicación al proyecto de su remuneración será considerado como contrapartida no monetaria.

## **ANEXO 8: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS**

El Programa PROCIENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios (SUSB), es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso.

### **1. Proceso de Evaluación y Selección**

#### **1.1. Elegibilidad**

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 1.5 Modalidad, 2.2. Público Objetivo, 2.3 Conformación del equipo, y con los requisitos señalados en los documentos de postulación de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas, respectivamente.

La verificación de documentos de elegibilidad se podrá realizar en paralelo a la etapa de evaluación.

Se podrá solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en cualquier momento del proceso de evaluación y selección, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Mayor detalle se podrá encontrar en la Cartilla de Elegibilidad.

#### **1.2. Evaluación de Propuestas**

La evaluación de las propuestas es realizada por evaluadores externos, quienes son investigadores y profesionales expertos de probada experiencia en el ámbito de las áreas temáticas de las postulaciones.

El proceso de evaluación es simple ciego, por consiguiente, se mantiene la confidencialidad de la identidad de los evaluadores.

La evaluación externa será realizada por evaluadores externos según las temáticas de las postulaciones, sobre la base de la siguiente escala:

<b>Escala de Calificación</b>					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación final de la propuesta se obtiene mediante el promedio de la calificación de los evaluadores externos. Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación promedio igual o mayor a 3.5 puntos.

Los criterios utilizados por los evaluadores externos para la evaluación de la propuesta son los siguientes:

CRITERIO	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	ASPECTOS A EVALUAR
<b>I. Conocimiento, experiencia y funciones del Responsable Técnico y Co-investigadores</b>	<b>15%</b>	Se evaluará lo siguiente: a) La experiencia científico-tecnológica del Responsable Técnico y de los coinvestigadores (publicaciones, proyectos, capacitaciones en el campo de investigación del proyecto). b) El nivel de participación y funciones claramente descritas y vinculadas a los objetivos del proyecto. c) La experiencia complementaria e integrada del equipo de investigación en sus diferentes campos de investigación.
<b>II. Relevancia, pertinencia y coherencia en la concepción de la propuesta</b>	<b>15%</b>	Se evaluará lo siguiente: a) La relevancia de la propuesta para el alcance de la convocatoria. b) Que la propuesta sea novedosa y original con respecto a los aspectos técnicos y científicos. c) La importancia científico tecnológica dentro de su propio campo de investigación. d) Las características de la Entidad Solicitante y/o Asociada para el alcance de la convocatoria. e) Que la propuesta sea novedosa respecto a patentes afines y otras investigaciones relacionadas.
<b>III. Propuesta Científico-Tecnológica</b>	<b>20%</b>	Se evaluará lo siguiente: a) Que los antecedentes sean sólidos y exhaustivos en la propuesta. (En caso tengan antecedentes preliminares obtenidos por el grupo, que estén consistentes con la línea de investigación propuesta). b) Que los objetivos sean claros y establezcan el propósito del proyecto. c) Que las actividades sean apropiadas y estén relacionadas con los objetivos del proyecto en los tiempos previstos. d) La coherencia entre el problema de investigación, las preguntas, los objetivos, la metodología y las actividades propuestas. e) Que los métodos y/o estrategias de investigación y/o transferencia/comercialización del conocimiento estén bien definidos y justificados para lograr los objetivos del proyecto. f) Los proyectos de I+D deben cumplir los siguientes criterios: novedoso, creativo, incierto, sistemático y transferible y/o reproducible. g) Que los métodos y/o estrategias de investigación y/o transferencia/

		comercialización del conocimiento describan eficazmente un medio para pasar desde el nivel de TRL inicial de la propuesta a un nivel mayor o igual a 5.
<b>IV. Viabilidad de la propuesta</b>	<b>10%</b>	Se evaluará lo siguiente: a) Los medios y recursos disponibles (infraestructura, equipamiento, insumos) tanto de la entidad solicitante como de las entidades asociadas deben ser adecuados para alcanzar los objetivos. b) Las actividades del cronograma deben ser factibles de realizarse en el periodo de ejecución del proyecto. c) Las limitaciones y riesgos del proyecto deben ser identificadas, así como la estrategia para abordarlos.
<b>V. Resultados, Sostenibilidad e impacto</b>	<b>15%</b>	Se evaluará lo siguiente: a) Los resultados previstos y los entregables del proyecto deben estar claramente descritos y alineados con los objetivos. b) Que el proyecto tenga impacto en las áreas de la convocatoria (generar nuevo conocimiento, aperturar nuevas perspectivas técnicas, científicas y/o tecnológicas). c) La sostenibilidad de la propuesta en las áreas prioritarias y su potencial para fortalecer y consolidar las líneas de investigación para su futura aplicabilidad antes del comienzo de su producción o utilización comercial.
<b>VI. Potencialidad de Mercado</b>	<b>15%</b>	Se evaluará lo siguiente: a) La tecnología propuesta representa un beneficio para el público objetivo al que se orienta a nivel nacional. b) La propuesta evidencia que el producto esperado de esta propuesta tiene potencial comercial. c) Los resultados del proyecto deben buscar asumir y superar el riesgo tecnológico y deben acercarlo a su salida al mercado.
<b>VII. Presupuesto</b>	<b>10%</b>	Se evaluará lo siguiente: a) Los recursos solicitados, junto con los recursos existentes, deben ser suficientes para respaldar financieramente el alcance total del proyecto. b) Coherencia del presupuesto a nivel de actividades del proyecto.

Mayor detalle podrá encontrarse en la Cartilla de Evaluación.

En esta convocatoria, para promover la participación en conformidad con el literal a) y b) del artículo 4 de la Ley N° 30863, solo las propuestas que obtengan la calificación de APROBADA recibirán un puntaje adicional según corresponda, considerando los siguientes criterios:

- 1) Propuestas que tengan como responsable técnico a una persona con discapacidad<sup>16</sup>, o el proyecto propuesto busque mejorar directamente los niveles de vida de las personas con discapacidad: 4% del puntaje total obtenido.
- 2) Propuestas cuyo responsable técnico no sea mayor de 35 años (al cierre de la postulación): 4% del puntaje total obtenido.
- 3) Para propuestas cuyo responsable técnico sea una mujer, 4% del puntaje total obtenido.

### 1.3. Selección

Las propuestas APROBADAS se ponen a consideración del Panel de Selección (PS). El PS está conformado por 5 miembros, que son investigadores de amplia trayectoria profesional, y cuentan con el siguiente perfil:

- Trayectoria científico o profesional en un área del conocimiento dentro de una convocatoria determinada y, de preferencia, haber participado en otros paneles de evaluación o comités de selección de proyectos u otras propuestas (becas, programas, eventos, etc.).
- Los miembros con perfil científico deben tener experiencia en investigación y en asignación de fondos concursables.
- Experiencia en proyectos multidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios, o de innovación.

El Panel de Selección además cuenta con un (1) representante de CONCYTEC quien tiene voz pero no voto. Adicionalmente, el Panel de Selección cuenta con un (1) secretario quien es un representante de la SUSB, tiene voz, pero no tiene voto, su función es proporcionar información necesaria al Panel, coordinar, convocar y moderar las sesiones.

El Panel seleccionará las propuestas a ser subvencionadas tomando en cuenta el puntaje total dado por los evaluadores externos, la disponibilidad presupuestal y teniendo en cuenta además de la calidad científico-tecnológica, los siguientes criterios:

- 2) Que los resultados del proyecto tengan impacto en la comunidad científica nacional y/o internacional.
- 3) Que los resultados del proyecto busquen asumir y superar el riesgo tecnológico y se acerque a su salida al mercado.
- 4) Que no exista similitud de alcance, y deberá presentar novedad relevante, con respecto a proyectos previamente financiados por el Programa PROCIENCIA-CONCYTEC u otra entidad perteneciente al SINACTI a las que el programa PROCIENCIA tenga acceso.
- 5) Que la propuesta responda a políticas de: 1. Fortalecimiento de capacidades regionales en CTI, y/o 2. inclusión de género y/o, 3. Mejoramiento de los niveles de vida de las personas con discapacidad, y/o 4. Fortalecimiento de la asociatividad con entidades

---

<sup>16</sup> El postulante deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONADIS). Ley 30863, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica desde la perspectiva de enfoque de discapacidad.

internacionales, y/o 5. la revalorización de los conocimientos tradicionales y tecnologías ancestrales, y/o 6. la continuidad de proyectos de investigación (básica o aplicada) culminados.

La calidad científico–tecnológica se refiere a que los proyectos deben de crear nuevo conocimiento adaptado a diferentes contextos o nuevos conceptos o ideas que mejoren el conocimiento ya existente, deben buscar que la incertidumbre con respecto al resultado final sea mínima, deben estar planificados y presupuestados y deben tener la posibilidad de transferir los nuevos conocimientos generados, sean positivos o negativos, garantizando su uso permitiendo que otros investigadores los reproduzcan como parte de sus actividades de I+D <sup>18</sup>.

En caso de proyectos de investigación que incluyan seres humanos o animales de experimentación; el Panel de selección podrá dar sus recomendaciones sobre los aspectos éticos en caso aplique.

La SUSB elaborará una guía para el Panel de Selección, donde se describirá el protocolo a desarrollarse y los criterios anteriormente descritos.

El Panel de Selección emitirá un Acta que recoja los principales aspectos que fueron tomados en cuenta en su decisión, considerando los criterios de priorización y aspectos relevantes que salgan del debate del Panel y se incluirá el listado final de propuestas seleccionadas, no seleccionadas y accesorias, de ser el caso.

Según lo establecen las bases de la convocatoria, se espera financiar al menos 10 subvenciones. En caso habría mayor disponibilidad presupuestal podrían incrementarse el número de subvenciones en el concurso.

Se establecerán cuotas para cada una de las 7 áreas estratégicas, siendo estas: Adaptación y mitigación al cambio climático, Valoración y uso sostenible de la biodiversidad, Economía circular, Salud, Seguridad alimentaria, Energías renovables, y Tecnologías de la información y la comunicación TICs. Estas cuotas se obtendrán buscando cubrir las 7 áreas estratégicas priorizadas.

Si en una de las áreas temáticas el Panel de Selección considerada que no hay suficientes propuestas de alta calidad para cubrir el número total de subvenciones asignadas, la subvención restante será reasignada a las otras áreas donde haya suficientes propuestas de alta calidad y que cumplan con los criterios de selección propuestos en el concurso.

En caso de que las propuestas accesorias pasen a ser seleccionadas, la priorización será por disponibilidad presupuestal y en base a los méritos técnicos – científicos de la propuesta

#### **1.4. Envío de Retroalimentación y levantamiento de observaciones**

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección se envía - como retroalimentación - los comentarios de la evaluación por pares a las propuestas seleccionadas. La SUSB mediante correo electrónico dirigido al Responsable Técnico de las propuestas seleccionadas solicitará un Informe de Levantamiento de Observaciones y Sugerencias de Mejora realizadas por los evaluadores externos (revisión por pares). La SUSB adjuntará al expediente de las propuestas

---

<sup>18</sup> Adaptado del Manual de Frascati (2015).

seleccionadas, el informe de compromiso de levantamiento de observaciones junto a la propuesta presentada.

La USB presenta los resultados al Consejo Directivo para la ratificación de los resultados.

#### **1.5. Publicación de resultados**

PROCIENCIA emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de PROCIENCIA ([www.prociencia.gob.pe](http://www.prociencia.gob.pe)).

#### **1.6. Retroalimentación**

El Programa PROCIENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios, comunicará a todos los postulantes, vía correo electrónico, el resultado y retroalimentación.

## ANEXO 9: TECHNOLOGY READINESS LEVELS (TRL) O NIVEL DE MADUREZ TECNOLÓGICA

Propuesta de CONCYTEC adaptada del TRL propuesto por NASA y TRL aplicados por agencias como CONACYT (México), KIET (Korea), Ficha de Alianza Pacifico (AP) y Facultad de ingeniería y sistemas de PennState.

TRL	Título	Definición	Indicadores de resultados (ejemplos)
1	Principios básicos reportados de la nueva tecnología propuesta.	Este nivel se caracteriza por el desarrollo de investigación básica, la revisión y publicación de artículos científicos, el desarrollo y uso básico del conocimiento necesario para iniciar una tecnología, sin un propósito definido de aplicación. Se desarrolla en un entorno de laboratorio.	Artículos científicos publicados sobre los principios de la tecnología propuesta, Estado del arte, Bases de datos, Libros, Tesis
2	Formulación del concepto o aplicación de la propuesta tecnológica.	Este nivel se caracteriza por el desarrollo de investigación aplicada. Explora las aplicaciones prácticas de la propuesta tecnológica, siendo las posibles aplicaciones aún especulativas. Se sustentan en el análisis del estado del arte acotado al concepto de aplicación tecnológico. En este nivel los aspectos de propiedad intelectual adquieren importancia y continúan en adelante. Se desarrolla en un entorno de laboratorio.	Artículos científicos publicados que respalden o tengan relación directa con la propuesta tecnológica, Análisis de patentabilidad y protección, Perfil o propuesta de proyecto.
3	Desarrollo experimental o prueba del concepto tecnológico (Prueba de concepto).	Este nivel se caracteriza por realizar la "Prueba de concepto" tecnológico, donde se demuestra que los principios básicos previstos, sustentan el desarrollo de la tecnología que serán ciertamente aplicables. Se comienza a demostrar la viabilidad de la nueva tecnología a través de estudios analíticos y de laboratorio. Se desarrolla en un entorno de laboratorio.	Datos de ensayos experimentales o ensayos analíticos, Demo o prototipo para las primeras pruebas experimentales.
4	Validación tecnológica en entorno de laboratorio - Pruebas de baja fidelidad.	Este nivel se caracteriza por el desarrollo de un prototipo tecnológico con componentes básicos integrados para ser probados en un ambiente simulado, con resultados donde se ponen a prueba sus principales características. Se desarrolla en un entorno de laboratorio.	Resultados de ensayos a nivel laboratorio Prototipo funcional con componentes básicos integrados, Pruebas de baja fidelidad
5	Validación tecnológica en entorno de laboratorio - Pruebas de alta fidelidad.	Este nivel se caracteriza por desarrollar la tecnología con los componentes integrados para ser validados. Considera prototipos a escala en un entorno simulado cercano al real con pruebas de sus características completas. En este nivel el paquete tecnológico adquiere importancia y continúa en adelante.	Resultados de ensayos de laboratorio en condiciones cercanas a las reales, Prototipo estandarizado con componentes integrados Pruebas de las características esperadas. Paquete tecnológico, Entorno simulado Cercano al real.



**Se van a considerar proyectos que han alcanzado el Nivel de Madurez Tecnológico TRL 3 vinculado a Proyectos de Investigación Aplicada, para empezar el Desarrollo Tecnológico y alcanzar un Nivel de Madurez Tecnológico 5 en adelante.**

**ANEXO 10: FORMULARIO DE DIVULGACIÓN DE LA INVENCION**

<b>Formulario de divulgación de la invención</b>				
Por favor enviar a : <i>(Colocar la unidad responsable de transferencia tecnológica de su universidad)</i>				
<b>TÍTULO DE LA INVENCION</b>				
<b>INVENTOR (ES)</b>				
El inventor o los inventores declaran que son los autores de la invención que se describe en su totalidad a continuación y que, según su conocimiento, no existen otras personas que reclamen la coautoría. (Inventores: aquellos que hacen una contribución sustancial a la invención)				
	1	2	3	4
Nombre				
Lugar de trabajo				
Firma				
Fecha				
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA INVENCION</b>				
<b>DATOS PERSONALES DEL INVENTOR (ES)</b>				
	1	2	3	4
Nombre				
Número de teléfono				
Correo electrónico				
Empleador				

### DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

1. Problema a resolver
2. Soluciones previas (principios, desventajas) - cite referencias.
3. ¿Ha realizado ya una búsqueda de antecedentes tecnológicos antes de desarrollar su invención? Adjunte documentación.
4. Solución propuesta: establezca claramente los elementos principales de la solución, describa la novedad de su enfoque  
¿Cuáles son las ventajas de la nueva solución?
5. Prepare una descripción breve pero completa de la solución (adjunte más información, si es necesario)  
Adjunte dibujos, diagramas, fotografías, modelos, etc. a este formulario y consúltelos en su descripción  
Adjunte cualquier informe técnico o nota relevante

### PREGUNTAS ADICIONALES

6. ¿La solución ya se ha incorporado o puesto en práctica (por ejemplo, prototipo)?
7. ¿Tiene la intención de informar o divulgar a terceros de la solución?  
¿Cuándo?
8. ¿Qué empresas podrían estar interesadas en la explotación de la invención? Enumerelas. Si es una solución no comercial indique los potenciales usuarios.
9. ¿Ha publicado en el pasado artículos y / u otros trabajos relacionados con esta invención? ¿Ha divulgado ya parte o la totalidad de la invención durante un seminario u otra presentación pública? En caso afirmativo, adjunte cualquier documento relevante y fecha.
10. ¿Cómo se reparte el crédito por la invención en% entre los inventores? (por ejemplo, igualmente; o: idea principal a A, 60%, una idea subsidiaria a B, 40%)

	1	2	3	4
Nombre				
Porcentaje	%	%	%	%

## **ANEXO 11: PAQUETE TECNOLÓGICO**

### **1. Introducción:**

A partir de la información de este documento será la base para que el investigador y/o su institución puedan comenzar el proceso de transferencia tecnológica, CONCYTEC por su parte preparará una ficha de la tecnología, que será enviada al investigador para su aprobación, esta ficha será expuesta en el portal de CONCYTEC, como parte de las tecnologías desarrolladas con financiamiento estatal.

El documento es su totalidad será confidencial y de uso exclusivo del investigador y su institución,

CONCYTEC no utilizarán la información aquí expuesta sin el consentimiento de estos.

Esta es la segunda versión que se utilizará, sin embargo, será modificada a medida que el SINACYT se fortalezca en los temas que forman parte del paquete tecnológico.

### **2.- Definición:**

Un paquete tecnológico (PT) es un conjunto de conocimientos científicos, empíricos y comerciales, procesados y sistematizados, con los que es posible implementar, operar, producir y/o distribuir un bien o servicio, nuevo o mejorado.

Algunos elementos del paquete tecnológico son:

- Bases científicas de la tecnología.
- Diseño e ingeniería del producto
- Factibilidad técnica y operativa
- Métodos de fabricación, ensamblaje y montaje
- Experiencia de su funcionamiento y aplicabilidad
- Costos de implementación, operación y mantenimiento
- Correspondencia con estándares y normas nacionales e internacionales
- Mecanismos de protección intelectual
- Herramientas de gestión empresarial conexas
- Instructivos para personal que labore con la tecnología
- Guía de puesta en marcha industrial y comercial
- Plan de mercadotecnia a todo nivel
- Fortalezas y ventajas técnicas y económicas para consumidores.
- Evaluación económica.
- Valoración de la tecnología

El paquete tecnológico no se limita en conocimientos, pero debe brindar la información necesaria

para la negociación y comercialización exitosa del bien, servicio y/o la transferencia de conocimientos. La construcción del paquete tecnológico es realizada entre el investigador y su unidad de transferencia tecnológica (o la que haga sus veces en la institución), en el caso de que no tenga una Unidad en su institución podrá contratar un consultor con los fondos o bien CONCYTEC a través de su Subdirección de Innovación y Transferencia Tecnológica podrá guiar a quien se designe para completar lo solicitado.

### **3.- Para la presente convocatoria:**

CONCYTEC como ente rector del SINACYT se ha propuesto lograr, que las tecnologías desarrolladas con recursos del estado puedan ser escaladas desde investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación (con su introducción a mercado), entendiendo que nuestro sistema de innovación es aún insipiente y en desarrollo, hemos diseñado este primer paquete tecnológico que no cuenta con todos los aspectos que debería, sin embargo, completarlo significará un primer esfuerzo que permitirá a los investigadores comenzar a visualizar los componentes que se requieren cuando se transfiere la tecnología a un usuario distinto del académico.

Es objetivo de la convocatoria es lograr desarrollar tecnologías de productos, servicios o procesos (PSP) que puedan ser escaladas y lleguen a servir a la sociedad.

Según el nivel de madurez tecnológica de los resultados del proyecto, el PT puede ser diseñado tanto para la comercialización final de productos, servicios o procesos (PSP) o para la transferencia de tecnologías en alguna fase previa de su desarrollo, a través de su venta o el licenciamiento.

Para el caso de esta convocatoria se entenderá como paquete tecnológico al documento que como mínimo incluya los siguientes componentes, pudiendo añadirse más elementos en el caso de que el investigador y/o el área de transferencia tecnológica de su institución (o la que haga sus veces) así lo determine.

#### **A. Bases Tecnológicas:**

Los dos manuales solicitados en esta sección deben tener la extensión adecuada para contener todo lo solicitado, sin embargo, se entiende que la extensión podrá ser diferente en función de cada tecnología y su nivel de madurez.

1) Caracterización de la tecnología: descripción de la tecnología desarrollada (no más de dos páginas en las cuales se describa la tecnología con suficientes detalles para que un entendido en la materia vea el potencial de la misma).

2) Manual del usuario de la tecnología, este documento debe incluir las indicaciones al detalle para el usuario haga uso de esta. Similar a un manual de procedimiento operacional estándar, una tecnología puede tener varios manuales mientras más procedimientos sea necesario realizar.

3) Manual de producción: En este documento se deben incluir todas las características comerciales de los materiales y los insumos que serán utilizados en el desarrollo de la tecnología, además, los planos al detalle (circuitos integrados, etc.) para la fabricación y/o el protocolo de producción según corresponda, así como los diagramas de procesos, y la lista de proveedores de insumos y equipos.

#### **B. Mecanismo de Propiedad Intelectual\***

Esta información será completada si es que la institución o el investigador hayan iniciado los procesos de protección a la propiedad intelectual indicar, en el caso de que aún no se haya realizado este proceso no se debe completar:

i. Tipo de propiedad: Indicar cuál es el tipo de propiedad intelectual.

- a. Derechos de obtentor
- b. Propiedad Industrial
- c. Derechos de Autor
- d. Depósito de Microorganismos para derechos de patentes

ii. Número de expediente asignado luego de su presentación.

\*si no tiene claridad sobre este punto y en su institución no tiene oficina de propiedad intelectual puede contactar a la SDITT de CONCYTEC [contacto.sditt@concytec.gob.pe](mailto:contacto.sditt@concytec.gob.pe) para que lo apoyemos

o pagar un consultor con los fondos del proyecto.

#### **C. Normatividad y aspectos regulatorios:**

Cuando se establece una investigación aplicada con miras al desarrollo de una nueva tecnología para productos, servicios o procesos (PSP) que puedan ser escalados, se debe tener en cuenta, desde la concepción de la investigación que existen diferentes normas que la tecnología debe cumplir y que muchas veces el no tomarlas en cuenta desde el inicio, retrasan la entrada de la misma en el mercado, en algunos casos extremos es necesario volver a nivel de investigación en laboratorio para subsanar el no tener claridad sobre las normativas internacionales que se deben cumplir.

A.- En el caso de que su tecnología, utilice tecnología desarrollada por otro grupo de investigación usted debe indicar si requiere o cuenta con:

Contratos previos necesarios para operar la tecnología.

- i. En el caso que su tecnología necesite autorizaciones de terceros.
- ii. Contratos de licenciamientos o cualquier otro tipo de dispositivos legales para el uso de su tecnología.
- iii. Contratos de acceso para Recursos Genéticos, etc.

B.- Que tipo de certificaciones necesita la tecnología que usted ha desarrollado y si se tomó en cuenta las mismas en su concepción. **No** se está solicitando que las cumpla o que tenga la certificación, solo el listado.

Certificaciones y acreditaciones, como normas técnicas, acreditaciones y estándares que su tecnología cumple o debería cumplir según el mercado elegido.

C.-Listado de autorizaciones y normas legales aplicables, como permisos, autorizaciones y otras normas legales para producir y/o comercializar y/o distribuir en el mercado nacional y/o internacional. (Ejemplo registro sanitario, BPM, etc).

#### **D. Evaluación del mercado:**

La evaluación del mercado es otro aspecto importante para el proceso de transferencia de una tecnología, dado que permite identificar el mercado potencial de la tecnología y conocer las oportunidades que tiene la tecnología para su comercialización y establecer los parámetros para determinar su valoración. En otras palabras, la información que se logre recabar respecto de la evolución del mercado permite validar la oportunidad para llevar la tecnología a la fase de negocio productivo, además, justifica los esfuerzos y la inversión a proponer en las siguientes etapas de comercialización de la tecnología.

El análisis del mercado incluye la revisión de las fuerzas competitivas de la industria e identificación de los factores que impulsan la rentabilidad. Se puede emplear el modelo estratégico de 5 Fuerzas de Porter.

Las fuentes de información para los análisis de mercado se denominan fuentes primarias y secundarias<sup>21</sup>: i) la información obtenida de fuentes primarias puede ser levantada por el equipo de gestión tecnológica y el equipo investigador, con base en antecedentes recogidos en entrevistas con actores pertinentes y relevantes de la industria o tecnología que se desea estudiar, y ii) la fuente secundaria es información producida por terceros, citada o referida para efectos de establecer un antecedente sobre el mercado, estas fuentes deben ser confiables y comprobables.

#### **E. Evaluación Económica de la tecnología**

La evaluación económica, de una determinada tecnología, permite observar los beneficios económicos futuros y conocer su rentabilidad, lo que, a su vez, es un buen insumo para tomar la decisión de invertir o no, de esa manera es posible tener claro el impacto de la tecnología en el proceso productivo de la empresa o institución a quien llegaría la tecnología, y así tener claro el valor de la tecnología.

Los indicadores de la evaluación económica generalmente utilizados son el Valor Actual Neto (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR), pero no son los únicos, y pueden aplicarse otros mecanismos de evaluación.

## ANEXO 12: PLAN DE USO

El plan de uso y/o comercialización podría contemplar; dependiendo del sector tecnológico, el nivel de madurez de la tecnología y su aplicación en solución de problemas sectoriales o productivos la siguiente estructura y formatos:

### ESTRUCTURA SUGERIDA

- Bases tecnológicas

Caracterización de la tecnología: descripción de la tecnología desarrollada (no más de dos páginas en las cuales se describa la tecnología con suficientes detalles para que un entendido en la materia vea el potencial de la misma).

- Identificación y descripción de la tecnología

e) Tecnología de producto o servicio. Tecnología relacionada con características elementos de calidad de un producto o servicio.

f) Tecnología de equipo. Características asociadas a los bienes de capital necesarios para la producción.

g) Tecnología de proceso. Condiciones, procedimientos y organización requeridos para la coordinación adecuada de insumos, recursos humanos y bienes de capital para la producción del producto o servicio.

h) Tecnología de operación. Normas y procedimientos adecuados y aplicables a las tecnologías de producto, equipo y proceso, para garantizar la calidad del producto, la confiabilidad y economía del proceso, y la seguridad y durabilidad de la planta productiva.

- Cálculo del nivel de madurez tecnológica en la plataforma vinculate.
- Evaluación del impacto potencial del activo intangible (tecnología desarrollada).
- Análisis de mercado.
- Estrategia de transferencia tecnológica.
- Estrategia de propiedad intelectual.
- Normatividad, aspectos regulatorios, certificaciones que deberá cumplir.
- Propuesta de modelo de negocio/licenciamiento/venta o implementación.
- Análisis de costos referenciales de la tecnología según su estrategia de licenciamiento (en el caso de existir un licenciamiento por el cual se pagará).
- Otros que sean necesarios según las características de la tecnología o la reglamentación de la institución dadora y/o receptora de la tecnología.

FORMATOS PARA AS

TABLA 1: NIVELES DE MADUREZ TECNOLÓGICA Y CONTENIDO SUGERIDO DE PLAN DE USO/PAQUETE TECNOLÓGICO

Investigación básica	Investigación aplicada			Desarrollo Tecnológico			Innovación	
TRL 1	TRL 2	TRL 3	TRL 4	TRL 5	TRL 6	TRL 7	TRL 8	TRL 9
Documentos de pruebas	Documentos de pruebas	Documentos de pruebas		Análisis de patentabilidad	Solicitud de patente	Solicitud de patente	Solicitud de patente	Solicitud de patente
Ensayos e historial del desarrollo	Ensayos e historial del desarrollo	Ensayos e historial del desarrollo		Reporte de ensayos a nivel laboratorio	Reporte de desempeño de producto en operación	Reporte de desempeño de producto en operación	Especificaciones técnicas del producto	Especificaciones técnicas del producto
	Estado del arte	Estado del arte		Difusión comercial limitada	Análisis de costo y beneficio	Análisis de costo y beneficio	Especificaciones de materiales e insumos	Especificaciones de materiales e insumos
	Propuesta de proyecto	Solicitud de patente		Ensayos de caracterización	Certificaciones o acreditaciones	Certificaciones o acreditaciones	Análisis de costo y beneficio	Análisis de costo y beneficio
		Reporte de ensayos a nivel laboratorio		Proceso productivo básico			Certificaciones o acreditaciones	Certificaciones o acreditaciones
		Difusión comercial limitada		Prototipo estandarizado			Ciclo de vida de producto	Análisis de costo y beneficio
		Análisis de patentabilidad						Certificaciones o acreditaciones
								Ciclo de vida de producto
								Manuales de operación y producción
								Capacitación a licenciatario
								Información de contactos comerciales, proveedores, técnicos y otros
								Asistencia técnica en la adquisición
				Paquete Tecnológico				

**TABLA 2: FORMATO GUÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE TECNOLOGÍAS**

Titulo de proyecto	
CODIGO de Proyecto	
Tipo de Proyecto	
Inventores	
Solicitante	

**IDENTIFICACIÓN DE TECNOLOGÍAS**

Nombre de tecnología	Indique que tipo de tecnología es: Producto o equipo, proceso	Necesidad o problema que soluciona mi tecnología	Tamaño de mercado estimado y sector de la industria hacia donde se dirige	Identificación de por lo menos 03 tecnologías que puedan competir o sustituir las ventajas que tienen y están disponibles en el mercado	Propuesta de valor o ventajas comparativas de su Tecnología	¿Cuáles serían los siguientes retos que debe superar su tecnología para llegar al mercado?
(Indicar nombre de su tecnología o en su defecto indicar en una frase en que consiste. Ejemplo: "Tecnología que permite optimizar y analizar datos con IA para cultivo papa"	(Deberá precisar el resultado de su tecnología será ¿Un Proceso?, ¿Un producto o equipo? O ¿Ambas? Ejemplo: "Tecnología que resulta en un producto")	(Describir en manera puntual el problema que busca resolver con su tecnología: "Ej. Reducir la carga muerta en una estructura, elaboración de piensos en etapas tempranas para crianza de trucha, reducción de mortandad, etc)	(Deberá indicar el tamaño de mercado determinado y aspectos importantes del perfil del cliente. Además, a qué sector de la industria estaría orientado. Ejemplo: "En el Perú, específicamente en las regiones del centro tenemos XX miles de productores que invierte XX millones de soles que mi tecnología resuelve. El sector es la industria acuícola en la producción de alimentos balanceados")		¿Que valor estamos entregando a nuestros clientes? ¿Que necesidad satisface? ¿Que valor sobre la competencia? Ejemplo. "Es un producto que tiene menor costo de producción y mayor calidad proteica, es escalable, eco amigable, de rápida aceptación para los peces, no genera desechos o libera componentes que contaminan el agua, etc.)	¿En que TRL finalizará su tecnología? ¿Qué actividades claves le falta cumplir para su comercialización o transferencia?

**TABLA 3: FORMATO GUÍA PARA EVALUACIÓN DE CONTENIDO DE PLAN DE USO/PAQUETE TECNOLÓGICO**

**EVALUACIÓN SOBRE EL CONTENIDO**

BASE TECNOLÓGICA			MECANISMO DE PI			NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN		
Breve descripción del desarrollo tecnológico (tecnología)	En caso de contar con Manual de Operación, indicar la estructura del contenido	En caso de contar con Manual de Producción/fabricación, indicar la información correspondiente	¿Se contempla o ha iniciado el proceso de protección intelectual?	En caso de iniciar, indicar el N° de solicitud o Proceso	¿Cual es el mecanismo de PI? (Derechos de obtentor, Propiedad Industrial, Derechos de autor o Depósito de microorganismos)	En el caso de que su tecnología, utilice tecnología desarrollada por otro grupo de investigación usted debe indicar si requiere o cuenta con: Autorización de un tercero, contratos de licenciamiento o uso, contrato de Acceso u otro a tomar en cuenta	Que tipo de certificaciones necesita la tecnología que usted ha desarrollado y si se tomó en cuenta las mismas en su concepción	Listado de autorizaciones y normas legales aplicables, como permisos, autorizaciones y otras normas legales para producir y/o comercializar y/o distribuir en el mercado nacional y/o internacional
	(Para este punto puede ayudarse con la Lista de ayuda para el contenido de plan de uso/paquete tecnológico)	(Para este punto puede ayudarse con la Lista de ayuda para el contenido de plan de uso/paquete tecnológico)						

**TABLA 4: LISTA DE AYUDA PARA EL CONTENIDO DE PLAN DE USO/PAQUETE TECNOLÓGICO**

Tecnologías de producto	¿Se necesita esta información		¿Se tiene?		Responsable Rol en el proyecto
	Si	No	Si	NO	
Especificación del producto					
Especificaciones de la prueba de control					
Dibujos del producto					
Cálculos para el diseño					
Formulas y composiciones					
Manual de operación del producto					
Especificaciones de empaque					
Información de proveedores de materia prima					
Estudio de mercado					
Modelo o prototipo					
Servicio de venta y posventa					
OTRO:					

Tecnologías de proceso	¿Se necesita esta información		¿Se tiene?		Responsable Rol en el proyecto
	Si	No	Si	NO	
Diagrama de flujo del proceso					
Balance de materia y energía					
Base de cálculos de parámetros físicos					
Especificación de la materia prima					
Especificación de reactivos auxiliares					
Especificaciones del producto terminado					
Especificaciones de subproductos					
Diseños de distribución de planta					
Diseño de tuberías					
Diseño de instalación civil					
Diseño de instalación eléctrica					
OTRO:					

Tecnologías de Equipo	¿Se necesita esta información		¿Se tiene?		Responsable Rol en el proyecto
	Si	No	Si	NO	
Especificaciones de maquinaria y equipo					
Especificaciones de instrumentos					
Partes de repuesto					
Dibujos de herramientas o dispositivos					
Memorias de cálculo de equipo					
Memorias de cálculo de instalaciones					
Memorias de cálculo de servicios auxiliares					
Manuales de mantenimiento de equipo					
Manuales de calibración de instrumentos					
Instalación y arranque de maquinaria y equipo					
Distribución de planta					
Especificaciones de la planta-instalación					

Especificaciones de las redes de servicios					
Diseño arquitectónico					
Manuela de calidad					
Manual de mantenimiento					
Planos de construcción, suministro de maquinaria y equipo					
OTRO:					

Fuente: Giral, José y Sergio Gonzáles. Tecnología apropiada. Editorial Alhambra 2da Ed. 1989, México, D.F.